CONSEJO DE LA JUDICATURA

ACTA 6/2018
SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2018
COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA Y CRITERIOS RELEVANTES

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de agosto de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 12 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado[1], en el Salón del Pleno "Licenciado Amadeo Garza Treviño" y previa convocatoria, se procedió a celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado**, que está integrado por el Consejero Hugo Alejandro Campos Cantú, en su carácter de Presidente; el Consejero José Antonio Gutiérrez Flores; la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica; el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial y la licenciada Brenda Lizeth González Lara, en sustitución del licenciado Antonio Perales Elizondo, del titular de la Dirección de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como invitada integrante, ante la presencia de la licenciada Marcela Isabel Chávez Contreras, Secretario Ejecutivo del Comité, para someter a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Lista de asistencia.
SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.
TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.
CUARTO: Presentación y firma del acta de la sesión anterior.
QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.
SEXTO: Asuntos generales.

Atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: Lista de asistencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo General 6/2018, del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, el Presidente del Comité pasó lista de asistencia, e hizo constar la ausencia justificada de la licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda, titular de la Dirección Jurídica. Asimismo, hizo constar la presencia del licenciado Christian Daniel González Osorio, así como de la licenciada Maribel Flores Garza, como invitados a la presente sesión.

SEGUNDO: Declaración de integración del Comité.

Enseguida, al encontrarse presentes la mayoría de los integrantes de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes, se declara que existe quórum legal para sesionar, acorde a lo previsto en el artículo 12 del Acuerdo General antes invocado.

TERCERO: Presentación y aprobación del orden del día.

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, y cuyo contenido les fue comunicado el día hábil previo a esta sesión en los términos de la convocatoria respectiva, el Consejero Presidente la pone a su consideración. Una vez leído su contenido, se aprueba por unanimidad de votos, atento a lo preceptuado en el artículo 15 del Acuerdo General 6/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

---

[1] Relativo a la creación de este Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Judiciales, publicado en el *Boletín Judicial del Estado* el 6 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

CUARTO: Aprobación y firma del acta de la sesión anterior.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, y en cumplimiento a lo estatuido en el artículo 8 del Acuerdo General antes invocado, los integrantes del Comité proceden a la aprobación del Acta del Comité 5/2018, correspondiente a la sesión ordinaria anterior, cuyo proyecto fue circulado previamente a los integrantes de este Comité. En vista de que no le fue realizada observación alguna, en este acto se firma por quienes en ella intervinieron.

QUINTO: Discusión y aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día.

Votación para la aprobación del proyecto "Actuario Ejecutor".

En vista de que en la sesión anterior se realizaron diversas observaciones al proyecto "Actuario Ejecutor", el presidente del Comité solicitó al licenciado Roberto Treviño Ramos, Director de la Visitaduría Judicial, presentara el proyecto con los ajustes correspondientes.

Por lo que, el licenciado Roberto Treviño Ramos, Director de la Visitaduría Judicial, procedió a la presentación del proyecto con las adecuaciones indicadas por los integrantes del Comité.

Una vez hecho esto, el presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el mencionado proyecto para su discusión y votación; quienes, después de una breve deliberación, lo aprobaron por unanimidad de votos.

Seguimiento del análisis del contenido del proyecto de reforma de modificación al Acuerdo General 20/2017 del Consejo de la Judicatura del Estado.

En cuanto a este punto del orden del día, el Presidente del Comité, solicitó a la licenciada Maribel Flores Garza, Coordinadora Administrativa del Archivo Judicial, continuara con la presentación del proyecto de reforma de modificación al Acuerdo General 20/2017 del Consejo de la Judicatura del Estado.

De ahí que la Coordinadora Administrativa del Archivo Judicial, expuso los aspectos que se pretenden modificar, a fin de ampliar los supuestos de destrucción, hacer una diferencia entre documentación administrativa, documentación jurisdiccional y producto de robo; así como reducir los términos de resguardo, para poder agilizar la destrucción o depuración y tener, como consecuencia, mayor espacios en el archivo judicial.

Después de realizar la presentación del proyecto en mención y de intercambiar ideas entre los miembros del Comité, el presidente de éste sometió a votación el proyecto de reforma de modificación al Acuerdo General 20/2017 del Consejo de la Judicatura, el cual fue aprobado por unanimidad.

Seguimiento del análisis del reporte de compilación de la normativa interna del Poder Judicial del Estado, donde tiene participación el Poder Judicial del Estado, ya sea con voz o con voz y voto.

Continuando con los asuntos del orden del día, el Consejero Presidente del Comité, solicitó a la Secretario Ejecutivo de este Comité presentara el reporte obtenido, como segunda etapa, de la compilación de la normativa interna del Poder Judicial del Estado, donde éste tiene participación, ya sea con voz o con voz y voto. Es decir, quiénes son las personas que acuden en representación de

los comités, comisiones, juntas, sistemas, etcétera, que se obtuvieron de la mencionada compilación.

Enseguida, toma la palabra la Secretario Ejecutivo del Comité quien menciona que del resultado de la investigación para determinar quiénes acuden como representantes a los distintos comités, comisiones, juntas, sistemas, etcétera, se advierte que acuden tanto personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como integrantes del Poder Judicial del Estado. Asimismo, refiere que es necesario que se realice una actualización de los representantes debido a que muchos de los que acuden ya no son empleados; mientras que, en otros no se tiene conocimiento que se haya nombrado a algún representante.

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes del Comité refirieron que revisarán el listado para posteriormente definir las acciones que sean necesarias para la actualización de las personas que representarán al Poder Judicial en los distintos comités, comisiones, juntas o sistemas que corresponda.

SEXTO: Asuntos generales.

Pasando al sexto punto del orden del día, el Presidente preguntó a los integrantes del Comité si tenían algún otro asunto qué tratar.

Por lo que, la Secretario Ejecutivo del Comité pide la palabra para dar cuenta del oficio SGA/CD-1052/2018, que remite la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, en el que se recomienda que se contemple como invitado del Comité al Director de Control Disciplinario a fin de que aporte ideas sobre los criterios que sean relevantes en materia de disciplina. Y en el mismo acto, solicita se le autorice para que convoque al Director de Control Disciplinario para la siguiente sesión. Lo que fue autorizado por unanimidad por los integrantes del Comité.

Asimismo, sigue mencionando la Secretario Ejecutivo del Comité, se le autorice implementar un mecanismo interno, dentro del apartado de intranet de la página del Poder Judicial del Estado, www.pjenl.gob.mx, de consulta del Boletín Judicial, en el que se puedan publicar los boletines judiciales de 1999 mil novecientos noventa y nueve (año en que se creó el Consejo de la Judicatura) al año 2016 dos mil dieciséis; debido a que actualmente sólo se pueden realizar búsquedas de los años 2017 dos mil diecisiete y 2018 dos mil dieciocho. Sugiere que sea un mecanismo de consulta interno, sólo para empleados del Poder Judicial del Estado, a fin de proporcionarles herramientas que faciliten su trabajo, sin revelar datos a usuarios externos respecto de los nombres y partes que aparecen en las publicaciones del Boletín Judicial, evitando así incurrir en faltas en el tema de transparencia.

Por lo que el Presidente del Comité pone a consideración de los miembros la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Y, por último, la Secretario Ejecutivo del Comité, hace del conocimiento de los integrantes de éste que ya se realizaron las publicaciones de los Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura del Estado de 1999 mil novecientos noventa y nueve al año 2008 dos mil ocho, ya que éstos no se encontraban publicados. Quedando pendiente determinar si los mismos se encuentras vigentes u obsoletos.

Una vez expuesto lo anterior, el Presidente del Comité pregunta si alguien más tiene algún asunto qué tratar. A lo que responde el licenciado Christian Daniel González Osorio, que él solicita que en la próxima sesión se pueda analizar una propuesta para reformar el Acuerdo General 10/2016 del Consejo de la Judicatura

del Estado, relativo a la integración del Comité de Transparencia, a fin de actualizarlo con la normatividad vigente y determinar la cuestión de la estructura del mencionado Comité de Transparencia. Lo que se autorizó de conformidad por unanimidad de votos.

De igual forma, el licenciado Roberto Treviño Ramos, titular de la Visitaduría Judicial, solicita autorización para que en la próxima sesión exponga un proyecto para crear el reglamento que regule las funciones y actividades de la Visitaduría Judicial. Lo que se aprobó por unanimidad.

Por otra parte, el Presidente del Comité estableció como fecha y hora para la próxima sesión el jueves 6 seis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, a las 11:30 once horas con treinta minutos, en el salón del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, el Consejero Presidente del Comité da concluida la presente sesión, expidiéndose el acta correspondiente; la cual, previa lectura y ratificación, es firmada por los que en ella intervinieron. Doy fe.

Doctor Hugo Alejandro Campos Cantú
Presidente del Comité

Licenciado José Antonio Gutiérrez Flores
Consejero

(Ausencia justificada)
Licenciada Mariana Alejandra Ortega Sepúlveda
Titular de la Dirección Jurídica

Licenciado Roberto Treviño Ramos
Titular de la Visitaduría Judicial

Licenciada Brenda Lizeth González Lara.
En sustitución del titular de la Dirección de Transparencia
del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Licenciada Marcela Isabel Chávez Contreras
Secretario Ejecutivo del Comité

Última hoja correspondiente al Acta número 6/2018, relativa a la Sexta Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Mejora Regulatoria y Criterios Relevantes del Consejo de la Judicatura del Estado.